PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DELEGACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META, EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL A LOS CUALES HA SIDO INVITADO										
ACTIVIDAD CAMPEONATO MUNICIPAL DE FUTBOL PLAYA SANTA MARTA										
ITEMS	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/R UNIT EMPRESA N° 1	V/R UNIT EMPRESA N° 2	V/R UNIT EMPRESA N° 3	V/R UNIT PROMEDIO	V/R UNIT REDONDEADO	V/R TOTAL
1	TRANSPORTE AEREO	Servicio de ida y regreso, para 15 personas, doce (12) deportistas, Dos (02) cuerpo técnico y un (01) entrenador, con equipaje de mano únicamente, Bogotá-Santa Martha-Bogotá.	UNIDAD	15	$ 1.190.000	$ 1.200.000	$ 1.210.000	$ 1.200.000,0	$ 1.200.000	$ 18.000.000
2	HOSPEDAJE	Habitación en acomodación individual, doble o triple, con baño privado, toallas, closet, aire acondicionado, servicio de wifi, escritorio, televisión, y canales por cable. Acomodación para 15 personas durante 3 noches.	UNIDAD	45	$ 236.000	$ 234.000	$ 235.000	$ 235.000,0	$ 235.000	$ 10.575.000
3	DESAYUNO	Caldo de carne, pollo o pescado. Podrá ser	RACIÓN	60	$ 28.000	$ 28.100	$ 27.900	$ 28.000,0	$ 28.000	$ 1.680.000

		remplazado por fruta. Bandeja compuesta con un (01) cereal (arroz) o una (01) harina, 150 gramos de proteína o huevos, una (01) bebida de 11 onzas (limonada, chocolate o café con leche) Las raciones de alimentación será para 15 personas durante 4 días.								
4	ALMUERZO	Estará confirmado por 350 cc de sopa o crema de verduras. Podrá ser remplazado por fruta. Bandeja: 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (01) tubérculo, un (01) cereal (arroz), una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de principio (leguminosas o pastas), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua) Las raciones de alimentación será	RACIÓN	60	$ 32.000	$ 31.900	$ 32.100	$ 32.000,0	$ 32.000	$ 1.920.000

		para 15 personas durante 4 días								
5	CENA	Compuesto por un (01) cereal (arroz) o una (01) harina, un (01) tubérculo, una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua).	RACIÓN	60	$ 28.900	$ 29.100	$ 29.000	$ 29.000,0	$ 29.000	$ 1.740.000
6	HIDRATACIÓN	Bolsa de agua de 360 ml apta para el consumo humano, refrigerada, con registro Invima, la cual será distribuida y dispuesta en los puntos de hidratación. Fecha de vencimiento posterior al evento. se debe entregar en el lugar y hora establecida por el supervisor del contrato, se entregará seis (06) unidades por día (cuatro días)	UNIDAD	360	$ 800	$ 790	$ 810	$ 800,0	$ 800	$ 288.000

7	**UNIFORMES**	Camiseta en tela tejido de punto elástico manga corta, cuello redondo, sublimada con algoritmos Sikuani, logos del municipio y numero. Diseño exclusivo. Pantaloneta tipo Bermuda con resorte y cordón en cintura en antifluido elástico con logo del municipio y número sublimado. tallas: 10 uniformes talla L, 2 uniformes talla L, porteros, 2 uniformes cuerpo técnico talla XL y 1 XXL total: (15)	UNIDAD	15	$ 171.000	$ 169.000	$ 170.000	$ 170.000,0	$ 170.000	$ 2.550.000
TOTAL										$ 36.753.000,00

3. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR COTIZACIONES

3.1. Se cursó invitación a cotizar a tres (03) proveedores que presentan dentro de su certificado mercantil, actividad económica correspondiente Transporte de pasajeros.

3.2. Las invitaciones fueron entregadas en forma presencial a cada uno de los proveedores

3.3. Los datos de los proveedores son los siguientes:

NIT	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	COMUNICACIÓN DIRIGIDA A (representante legal – jefe de ventas – gerente)	TELÉFONOS DE CONTACTO	MEDIO UTILIZADO DE COTIZACIÓN
1.121.873.573-4	DIANA MILENA SUAREZ ROJAS	C.C. CAMINOS DE SEVILLA CS 8-18 VIZCAYA	VILLAVICENCIO	DIANA MILENA SUAREZ ROJAS	3214518033	FISICA
901.774.913-9	J4G S.A.S	CL 6 N° 31 A 23 VEGA	VILLAVICENCIO	JHONSON FRANKLIN GAYON CHAQUEA	3214773190	FISICA
900.575.584-1	TRANSPORTES JIWI SOMOS ALTO UNUMA S.A.S	CR 7 ESTE 25 51 CORPOMECAVI	PUERTO GAITAN-META	JHON SEBASTIAN SOLANO OLIVA	3148723812	FISICA

3.4. Se remitieron a los proveedores los documentos que se relacionan a continuación, para la cotización de los bienes y/o servicios relacionados:

a) Carta Solicitud de cotización
b) Relación de bienes y/o servicios a cotizar
c) Fichas técnicas de los bienes / especificaciones técnicas
d) Obligaciones a cargo del proveedor
e) Otros

3.5. Los proveedores remitieron sus cotizaciones así:

NIT	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE RECEPCIÓN	MEDIO DE RECEPCIÓN	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA COTIZACIÓN
1.121.873.573-4	DIANA MILENA SUAREZ ROJAS	09/07/2025	FISICA	Anexo especificaciones técnicas ITEM. Cámara de Comercio Rut

901.774.913-9	J4G S.A.S	09/07/2025	FISICA	Anexo especificaciones técnicas ITEM. Cámara de Comercio Rut
900.575.584-1	TRANSPORTES JIWI SOMOS ALTO UNUMA S.A.S	09/07/2025	FISICA	Anexo especificaciones técnicas ITEM. Cámara de Comercio Rut

Nota: Se adjuntan copias de los correos electrónicos y cotizaciones recibidas.

3.6. Estimación del costo directo del contrato:

Se elaboró el cuadro comparativo de cotizaciones, calculando el promedio de los precios cotizados. Se calculó el valor total del costo directo.

Espacio en Blanco

PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DELEGACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META, EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL A LOS CUALES HA SIDO INVITADO										
ACTIVIDAD CAMPEONATO MUNICIPAL DE FUTBOL PLAYA SANTA MARTA										
ITEMS	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/R UNIT EMPRESA N° 1	V/R UNIT EMPRESA N° 2	V/R UNIT EMPRESA N° 3	V/R UNIT PROMEDIO	V/R UNIT REDONDEADO	V/R TOTAL
1	TRANSPORTE TERRESTRE	Servicio de ida y regreso (Puerto Gaitán - Bogotá - Puerto Gaitán) en microbús o buseta, para 15 personas.	UNIDAD	1	$ 11.900.000	$ 12.000.000	$ 11.950.000	$ 11.950.000,0	$ 11.950.000	$ 11.950.000
2	TRANSPORTE INTERNO	Transporte interno para quince (15) personas (desde el hotel al centro de competición y del centro de competición al hotel) durante los días de competencia.	UNIDAD	1	$ 1.296.000	$ 1.295.000	$ 1.300.000	$ 1.297.000,0	$ 1.297.000	$ 1.297.000
TOTAL										$ 13.247.000

El Municipio teniendo en cuenta que el presente proceso de selección y con el fin de estimar el valor del servicio a ejecutar tuvo en cuenta las cotizaciones para la ejecución del objeto contractual.

Espacio en Blanco

3.7 Estimación de los costos indirectos del contrato:

Deben analizarse todas las variables que pueden incidir en la estimación del costo y que dependen de los entornos geográficos, económicos, legales, socioculturales, técnicos y tecnológicos del territorio.

Se procedió a calcular los costos indirectos requeridos de acuerdo con la naturaleza del contrato, cuantía, condiciones particulares del contrato, la cobertura de riesgos del contrato, etc.

Se tuvieron en cuenta los siguientes costos indirectos:

3.7.1 Pólizas y garantías del contrato

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)	APLICA (SI/NO)
De seriedad de la oferta	Por el término de tres meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial.	SI
Cumplimiento	La del contrato y hasta su liquidación; (según artículo 2.2.1.2.3.1.7. del decreto 1082 de 2015) hasta por cuatro (4) meses más.	20% del valor del contrato	SI
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	(según artículo 2.2.1.2.3.1.7. del decreto 1082 de 2015) y seis (6) meses más	20% del valor total del contrato. La del contrato y hasta su liquidación	SI
Calidad del servicio	Por el término de duración del contrato y (según artículo 2.2.1.2.3.1.1.6. del decreto 1082 de 2015) y por seis (6) meses más.	20% del valor del contrato	SI
Estabilidad y calidad de la obra	Por una vigencia igual a cinco años contados a partir de la fecha de entrega definitiva del contrato.	Por una cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	NO
Anticipo o pago anticipado	Por el término de duración del contrato y hasta la amortización del anticipo.	100% de la suma establecida como anticipo.	NO
Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	Por el término de duración del contrato y tres (3) años mas	5% del valor del contrato	SI
Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual	Por el término de duración del contrato (según artículo 2.2.1.2.3.1.1.7. del decreto 1082 de 2015) y un (1) mes.	De acuerdo como lo establece la ley. Mínimo 200 SMMLV	SI

3.7.2 Impuestos, tasas y contribuciones: (Debe revisarse la tabla de impuestos)

- Estampilla Pro Adulto Mayor (4%)
- Estampilla Pro Cultura (2 %)
- Estampilla Turismo (2%)

- Estampilla Prodeportes (2%)
- Estampilla Unillanos (1%)
- Estampilla Por justicia familiar (2%)
- Los impuestos, tasas y contribuciones se deben calcular sobre el valor total del contrato descontado el valor correspondiente al IVA.

3.7.3 Otros costos indirectos

- Logística para el traslado
- Empaque para entrega.
- Transporte terrestre, etc.
- Almacenamiento, disponibilidad de bodega
- Otros

4. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

ITEMS	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/R UNIT	V/R TOTAL
1	TRANSPORTE TERRESTRE	Servicio de ida y regreso (Puerto Gaitán - Bogotá - Puerto Gaitán) en microbús o buseta, para 15 personas.	UNIDAD	1	$ 11.950.000,00	$ 11.950.000,00
2	TRANSPORTE INTERNO	Transporte interno para quince (15) personas (desde el hotel al centro de competición y del centro de competición al hotel) durante los días de competencia.	UNIDAD	1	$ 1.297.000,00	$ 1.297.000,00
3	TRANSPORTE AEREO	Servicio de ida y regreso, para 15 personas, doce (12) deportistas, Dos (02) cuerpo técnico y un (01) entrenador con equipaje de mano, Bogotá-Santa Martha-Bogotá.	UNIDAD	15	$ 1.200.000,00	$ 18.000.000,00
4	HOSPEDAJE	Habitación en acomodación individual, doble o triple, con baño privado, toallas, closet, aire acondicionado, servicio de wifi, escritorio, televisión, y canales por cable. Acomodación para 15 personas durante 3 noches.	UNIDAD	45	$ 235.000,00	$ 10.575.000,00
5	DESAYUNO	Caldo de carne, pollo o pescado. Podrá ser remplazado por fruta. Bandeja compuesta con un (01) cereal (arroz) o una (01) harina, 150 gramos de proteína o huevos, una (01) bebida de 11 onzas (limonada, chocolate o café con leche) Las raciones	RACIÓN	60	$ 28.000,00	$ 1.680.000,00

		de alimentación será para 15 personas durante 4 días.				
6	ALMUERZO	Estará confirmado por 350 cc de sopa o crema de verduras. Podrá ser remplazado por fruta. Bandeja: 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (01) tubérculo, un (01) cereal (arroz), una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de principio (leguminosas o pastas), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua) Las raciones de alimentación será para 15 personas durante 4 días	RACIÓN	60	$ 32.000,00	$ 1.920.000,00
7	CENA	Compuesto por un (01) cereal (arroz) o una (01) harina, un (01) tubérculo, una (01) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), una (01) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua).	RACIÓN	60	$ 29.000,00	$ 1.740.000,00
8	HIDRATACIÓN	Bolsa de agua de 360 ml apta para el consumo humano, refrigerada, con registro Invima, la cual será distribuida y dispuesta en los puntos de hidratación. Fecha de vencimiento posterior al evento. se debe entregar en el lugar y hora establecida por el supervisor del contrato, se entregará seis (06) unidades por día (cuatro días)	UNIDAD	360	$ 800,00	$ 288.000,00
9	UNIFORMES	Camiseta en tela tejido de punto elástico manga corta, cuello redondo, sublimada con algoritmos Sikuani, logos del municipio y numero. Diseño exclusivo. Pantaloneta tipo Bermuda con resorte y cordón en cintura en antifluido elástico con logo del municipio y número sublimado. tallas: 10 uniformes talla L, 2 uniformes talla L, porteros, 2 uniformes cuerpo técnico talla XL y 1 XXL total: (15)	UNIDAD	15	$ 170.000,00	$ 2.550.000,00
TOTAL						$ 50.000.000,00

5. VALOR ESTIMADO DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total estimado del presupuesto oficial de los bienes y servicios objeto del proceso contractual, es el resultado de las condiciones del mercado, reflejadas a través de cotizaciones y precios históricos, corresponde a la suma de: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE.**

GABRIEL ROMERO HILARION
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

Elaboró: Gabriel Romero Hilarión	Revisó: Gabriel Romero Hilarión	Aprobó: Gabriel Romero Hilarión
Cargo: Secretario de Cultura, Recreación y Deporte	Cargo: Secretario de Cultura, Recreación y Deporte	Cargo: Secretario de Cultura, Recreación y Deporte